

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9498 *Resolución de 29 de agosto de 2013, del Consorcio Casa Árabe, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el título V de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las Entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción, se acuerda la publicación de la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Consorcio Casa Árabe correspondientes al ejercicio 2012, que figuran como anexos a esta Resolución.

Madrid, 29 de agosto de 2013.–El Director General de Casa Árabe, Eduardo López Busquets.

ANEXO
I. Balance
EJERCICIO 2012
12360 - CASA ÁRABE Y SU INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ÁRABES Y DEL MUNDO MUSULMÁN

| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| | A) Activo no corriente | | 12.121.041,32 | 16.661.458,93 | | A) Patrimonio neto | | 20.987.622,92 | 27.856.158,85 |
| | I. Inmovilizado intangible | | 5.512.466,81 | 239.922,96 | 100 | I. Patrimonio aportado | | 20.003.219,05 | 15.153.584,25 |
| 200, 201, (2800), (2801) | 1. Inversión en investigación y desarrollo | | 0,00 | | | II. Patrimonio generado | | -4.362.100,01 | -1.768.831,36 |
| 203 (2803) (2903) | 2. Propiedad industrial e intelectual | | 11.550,78 | 14.557,59 | 120 | 1. Resultados de ejercicios anteriores | | -2.219.822,86 | 788.272,53 |
| 206 (2806) (2906) | 3. Aplicaciones informáticas | | 164.551,13 | 225.365,37 | 129 | 2. Resultados de ejercicio | | -2.142.277,15 | -2.557.103,89 |
| 207 (2807) (2907) | 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos | | 0,00 | | 11 | 3. Reservas | | 0,00 | 0,00 |
| 208, 209 (2809) (2909) | 5. Otro inmovilizado intangible | | 5.336.364,90 | | | III. Ajustes por cambio de valor | | 0,00 | 0,00 |
| | II. Inmovilizado material | | 6.608.254,51 | 16.421.215,97 | 136 | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | 0,00 |
| 210 (2810) (2910) (2990) | 1. Terrenos | | 291.490,87 | 7.583.504,22 | 133 | 2. Activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| 211 (2811) (2911) (2991) | 2. Construcciones | | 4.447.114,43 | 6.887.901,72 | 134 | 3. Operaciones de cobertura | | 0,00 | 0,00 |
| 212 (2812) (2912) (2992) | 3. Infraestructuras | | 0,00 | | | IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados | | 5.346.503,88 | 14.471.405,96 |
| 213 (2813) (2913) (2993) | 4. Bienes del patrimonio histórico | | 0,00 | | 130, 131, 132 | B) Pasivo no corriente | | 0,00 | 0,00 |
| 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) | 5. Otro inmovilizado material | | 1.869.649,21 | 1.949.810,03 | 14 | I. Provisiones a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390 | 6. Inmovilizado en curso y anticipos | | 0,00 | | | II. Deudas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| | III. Inversiones Inmobiliarias | | 0,00 | | 15 | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | 0,00 |
| 220 (2820) (2920) | 1. Terrenos | | 0,00 | | 170, 177 | 2. Deudas con entidades de crédito | | 0,00 | 0,00 |
| 221 (2821) (2921) | 2. Construcciones | | 0,00 | | 176 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 2301, 2311, 2391 | 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos | | 0,00 | | 171, 172, 173, 178, 18 | 4. Otras deudas | | 0,00 | 0,00 |

| | | (euros) | | | | | | | |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------|---------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------|
| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | E.J. N | E.J. N - 1 |
| 2400 (2930) | IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | 174 | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo | | 0,00 | |
| 2401, 2402, 2403 (248) (2931) | 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público | | 0,00 | | 16 | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | |
| 241, 242, 245, (294) (295) | 2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles | | 0,00 | | 58 | C) Pasivo Corriente | | 207.153,93 | 354.613,60 |
| 246, 247 | 3. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | | I. Provisiones a corto plazo | | 0,00 | |
| 250, (259) (296) | 4. Otras inversiones | | 0,00 | | | II. Deudas a corto plazo | | 6.245,00 | 6.245,00 |
| 251, 252, 254, 256, 257 (297) (298) | V. Inversiones financieras a largo plazo | | 320,00 | 320,00 | 50 | 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 253 | 1. Inversiones financieras en patrimonio | | 0,00 | | 520, 527 | 2. Deuda con entidades de crédito | | 0,00 | |
| 258, 26 | 2. Crédito y valores representativos de deuda | | 0,00 | | 526 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | |
| 2521 (2981) | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | 521, 522, 523, 528, 560, 561 | 4. Otras deudas | | 6.245,00 | 6.245,00 |
| 38 (398) | 4. Otras inversiones financieras | | 320,00 | 320,00 | 524 | 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo | | 0,00 | |
| 37 (397) | VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo | | 0,00 | | 51 | III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo | | 0,00 | |
| 30, 35, (390) (395) | B) Activo corriente | | 9.073.735,53 | 11.549.313,52 | 420 | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar | | 156.523,93 | 286.898,60 |
| 31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396) | I. Activos en estado de venta | | 0,00 | | 429, 550, 554, 559, 5586 | 1. Acreedores por operaciones de gestión | | 97.920,79 | 189.410,89 |
| 460, (4900) | II. Existencias | | 0,00 | | 47 | 2. Otras cuentas a pagar | | 24.822,62 | 20.196,87 |
| | 1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades | | 0,00 | | 485, 568 | 3. Administraciones públicas | | 33.780,52 | 77.290,84 |
| | 2. Mercaderías y productos terminados | | 0,00 | | | V. Ajustes por periodificación | | 44.385,00 | 61.470,00 |
| | 3. Aprovisionamientos y otros | | 0,00 | | | | | | |
| | III. Deudores y otras cuentas a cobrar | | 436.471,64 | 906.621,70 | | | | | |
| | 1. Deudores por operaciones de gestión | | 426.359,80 | 864.700,68 | | | | | |

| (euros) | | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|------------|----------------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| Nº Cuentas | ACTIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 | Nº Cuentas | PASIVO | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
| 469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47 | 2. Otras cuentas a cobrar | | 10.111,84 | 41.921,02 | | | | | |
| | 3. Administraciones públicas | | 0,00 | | | | | | |
| | IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | | 0,00 | | | | | | |
| 530, (539) (593) | 1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles | | 0,00 | | | | | | |
| 531, 532, 535, (594), (595) | 2. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | | | | | |
| 536, 537, 538 | 3. Otras inversiones | | 0,00 | | | | | | |
| | V. Inversiones financieras a corto plazo | | 0,00 | | | | | | |
| 540 (549) (596) | 1. Inversiones financieras en patrimonio | | 0,00 | | | | | | |
| 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) | 2. Créditos y valores representativos de deuda | | 0,00 | | | | | | |
| 543 | 3. Derivados financieros | | 0,00 | | | | | | |
| 545, 548, 565, 566 | 4. Otras inversiones financieras | | 0,00 | | | | | | |
| 480, 567 | VI. Ajustes por periodificación | | 16.190,80 | 29.336,76 | | | | | |
| | VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 8.621.073,09 | 10.613.355,06 | | | | | |
| 577 | 1. Otros activos líquidos equivalentes | | 0,00 | | | | | | |
| 556, 570, 571, 573, 575, 576 | 2. Tesorería | | 8.621.073,09 | 10.613.355,06 | | | | | |
| | TOTAL ACTIVO (A+B) | | 21.194.776,85 | 28.210.772,45 | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 21.194.776,85 | 28.210.772,45 |

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| | 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | | | |
| 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73 | a) Impuestos | | 0,00 | |
| 740, 742 | b) Tasas | | 0,00 | |
| 744 | c) Otros ingresos tributarios | | 0,00 | |
| 729 | d) Cotizaciones sociales | | 0,00 | |
| | 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | | |
| | a) Del ejercicio | | 1.728.344,18 | 2.404.710,00 |
| 751 | a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio | | 1.505.000,00 | 2.182.500,00 |
| 750 | a.2) transferencias | | 50.000,00 | 242.500,00 |
| 752 | a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial | | 1.455.000,00 | 1.940.000,00 |
| 7530 | b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | | 223.344,18 | 222.210,00 |
| 754 | c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras | | 0,00 | |
| | 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | | |
| 700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709) | a) Ventas netas | | 216.820,30 | 191.870,50 |
| 741, 705 | b) Prestación de servicios | | 216.820,30 | 191.870,50 |
| 707 | c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor | | 0,00 | |
| 71*, 7930, 7937, (6930), (6937) | 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor | | 0,00 | |
| 780, 781, 782, 783 | 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado | | 0,00 | |
| 776, 777 | 6. Otros ingresos de gestión ordinaria | | 40.061,50 | 23.113,87 |
| 795 | 7. Excesos de provisiones | | 0,00 | |
| | A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7) | | 1.985.225,98 | 2.619.694,37 |
| | 8. Gastos de personal | | -1.979.609,31 | -2.276.387,94 |
| (640), (641) | a) Sueldos, salarios y asimilados | | -1.639.329,62 | -1.894.940,23 |
| (642), (643), (644), (645) | b) Cargas sociales | | -340.279,69 | -381.447,71 |
| (65) | 9. Transferencias y subvenciones concedidas | | 0,00 | |

| | | (euros) | |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | E.J. N | E.J. N - 1 |
| | Notas en Memoria | | |
| | 10. Aprovisionamientos | | |
| (600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61* | a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos | 0,00 | |
| (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933 | b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | | -2.674.844,48 |
| (62) | 11. Otros gastos de gestión ordinaria | -1.898.415,80 | |
| (63) | a) Suministros y otros servicios exteriores | -1.897.019,44 | -2.674.633,20 |
| (676) | b) Tributos | -1.396,36 | -211,28 |
| (68) | c) Otros | 0,00 | |
| | 12. Amortización del inmovilizado | -521.483,60 | -479.982,15 |
| | B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12) | -4.399.508,71 | -5.431.214,57 |
| | I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | -2.414.282,73 | -2.811.520,20 |
| | 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta | -1.198,10 | -4.510,70 |
| (690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938 | a) Deterioro de valor | 0,00 | |
| 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674) | b) Bajas y enajenaciones | -1.198,10 | -4.510,70 |
| 7531 | c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | 0,00 | |
| 773, 778 | 14. Otras partidas no ordinarias | 12.355,76 | 12.736,08 |
| (678) | a) Ingresos | 12.581,44 | 12.736,56 |
| | b) Gastos | -225,68 | -0,48 |
| | II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14) | -2.403.125,07 | -2.803.294,82 |
| | 15. Ingresos financieros | 261.374,13 | 247.961,68 |
| 7630 | a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | 0,00 | |
| 760 | a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | |
| | a.2) En otras entidades | 0,00 | |
| | b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | 261.374,13 | 247.961,68 |

| | | (euros) | |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | E.J. N | E.J. N - 1 |
| | Notas en Memoria | | |
| 7631, 7632 | b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | |
| 761, 762, 769, 76454, (66454) | b.2) Otros | 261.374,13 | 247.961,68 |
| (663) | 16. Gastos financieros | -526,21 | -1.770,75 |
| (660), (661), (662), (669), 76451, (66451) | a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | |
| 784, 785, 786, 787 | b) Otros | -526,21 | -1.770,75 |
| 7646, (6646), 76459, (66459) | 17. Gastos financieros imputados al activo | 0,00 | |
| 7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453) | 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros | 0,00 | |
| 7641, (6641) | a) Derivados financieros | 0,00 | |
| 768, (668) | b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados | 0,00 | |
| 7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670) | c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | 0,00 | |
| 765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971) | 19. Diferencias de cambio | 0,00 | |
| 755, 756 | 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | 0,00 | |
| | a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | |
| | b) Otros | 0,00 | |
| | 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras | 0,00 | |
| | III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21) | 260.847,92 | 246.190,93 |
| | IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III) | -2.142.277,15 | -2.557.103,89 |
| | (+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior | | |
| | Resultado del ejercicio anterior ajustado | | -2.557.103,89 |

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

(euros)

| Descripción | Notas en Memoria | I. PATRIMONIO APORTADO | II. PATRIMONIO GENERADO | III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES | TOTAL |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------|
| A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1 | | 15.153.584,25 | -1.768.831,36 | 0,00 | 14.471.405,96 | 27.856.158,85 |
| B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B) | | 15.153.584,25 | -1.768.831,36 | 0,00 | 14.471.405,96 | 27.856.158,85 |
| D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N | | 4.849.634,80 | -2.593.268,65 | 0,00 | -9.124.902,08 | -6.868.535,93 |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | | 0,00 | -2.142.277,15 | 0,00 | -212.844,18 | -2.355.121,33 |
| 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias | | 4.849.634,80 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.849.634,80 |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto | | 0,00 | -450.991,50 | 0,00 | -8.912.057,90 | -9.363.049,40 |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D) | | 20.003.219,05 | -4.362.100,01 | 0,00 | 5.346.503,88 | 20.987.622,92 |

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

(euros)

| Nº Cuentas | DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| 129 | I. Resultado económico patrimonial | | -2.142.277,15 | -2.557.103,89 |
| | II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto: | | | |
| | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| 920 | 1.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (820), (821) (822) | 1.2 Gastos | | 0,00 | |
| | 2. Activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| 900, 991 | 2.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (800), (891) | 2.2 Gastos | | 0,00 | |
| | 3. Coberturas contables | | 0,00 | |
| 910 | 3.1 Ingresos | | 0,00 | |
| (810) | 3.2 Gastos | | 0,00 | |
| 94 | 4. Otros incrementos patrimoniales | | 60.500,00 | 242.500,00 |
| | Total (1+2+3+4) | | 60.500,00 | 242.500,00 |
| | III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta: | | | |
| (823) | 1. Inmovilizado no financiero | | 0,00 | |
| (802), 902, 993 | 2. Activos y pasivos financieros | | 0,00 | |
| | 3. Coberturas contables | | 0,00 | |
| (8110) 9110 | 3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial | | 0,00 | |
| (8111) 9111 | 3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta | | 0,00 | |
| (84) | 4. Otros incrementos patrimoniales | | -273.344,18 | -464.710,00 |
| | Total (1+2+3+4) | | -273.344,18 | -464.710,00 |
| | IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III) | | -2.355.121,33 | -2.779.313,89 |

IV. Estado de flujos de efectivo

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | | |
| A) Cobros: | | 2.521.895,42 | 3.579.816,31 |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | | 0,00 | |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 1.498.250,00 | 2.818.750,00 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | | 236.411,43 | 219.055,50 |
| 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | | 0,00 | |
| 5. Intereses y dividendos cobrados | | 294.344,88 | 256.012,33 |
| 6. Otros Cobros | | 492.889,11 | 285.998,48 |
| B) Pagos | | 4.482.605,60 | 5.320.457,05 |
| 7. Gastos de personal | | 1.992.366,88 | 2.276.588,19 |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas | | 0,00 | |
| 9. Aprovisionamientos | | 1.956.583,31 | 2.769.577,52 |
| 10. Otros gastos de gestión | | 0,00 | |
| 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | | 0,00 | |
| 12. Intereses pagados | | 510,84 | |
| 13. Otros pagos | | 533.144,57 | 274.291,34 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | | -1.960.710,18 | -1.740.640,74 |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| C) Cobros: | | 584,06 | |
| 1. Venta de inversiones reales | | 584,06 | |
| 2. Venta de activos financieros | | 0,00 | |
| 3. Otros cobros de las actividades de inversión | | 0,00 | |
| D) Pagos: | | 32.155,85 | 321.995,46 |
| 4. Compra de inversiones reales | | 32.155,85 | 321.995,46 |
| 5. Compra de activos financieros | | 0,00 | |
| 6. Otros pagos de las actividades de inversión | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | | -31.571,79 | -321.995,46 |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| E) Aumentos en el patrimonio: | | 0,00 | |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| F) Pagos a la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| 2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | |
| G) Cobros por emisión de pasivos financieros: | | 0,00 | |
| 3. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 4. Préstamos recibidos | | 0,00 | |
| 5. Otras deudas | | 0,00 | |
| H) Pagos por reembolso de pasivos financieros: | | 0,00 | |
| 6. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | |
| 7. Préstamos recibidos | | 0,00 | |

(euros)

| DESCRIPCIÓN | Notas en Memoria | EJ. N | EJ. N - 1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| 8. Otras deudas | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H) | | 0,00 | |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN | | | |
| I) Cobros pendientes de aplicación | | 0,00 | |
| J) Pagos pendientes de aplicación | | 0,00 | |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J) | | 0,00 | |
| V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | 0,00 | |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V) | | -1.992.281,97 | -2.062.636,20 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | | 10.613.355,06 | 12.675.991,26 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | | 8.621.073,09 | 10.613.355,06 |

E.1) ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Organización y Actividad

Naturaleza y Actividades Principales:

El Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, en adelante Casa Árabe, se constituyó el día 6 de julio de 2006, bajo la presidencia del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Según consta en su Convenio fundacional, Casa Árabe está conformada por las Administraciones consorciadas que siguen:

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Junta de Andalucía
- Comunidad de Madrid
- Ayuntamiento de Madrid
- Ayuntamiento de Córdoba

Casa Árabe es una Entidad de derecho público de carácter interadministrativo, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y dotada de patrimonio propio. Cuenta con el C.I.F. número S2800481J. Tiene por objeto la gestión de los servicios institucionales, culturales y de formación previstos en sus Estatutos, aprobados por el Consejo Rector el 19 de julio de 2006. Casa Árabe nace con la vocación de ser un activo instrumento que contribuya, desde las instituciones políticas y los medios económicos, culturales e intelectuales, a fortalecer y consolidar la relación polivalente con los países árabes y musulmanes y a desarrollarse como referente en el estudio y el conocimiento de la realidad y la historia de esos países.

Asimismo, tiene voluntad de desempeñar un papel de doble difusor en el ámbito europeo y occidental de las realidades árabes y musulmanas y viceversa. Todo ello en un marco de cooperación e interacción institucional con el objetivo de devenir puente de comunicación y relación entre las sociedades respectivas, y de este modo ser un espacio de mutuo conocimiento y reflexión compartida; un punto de encuentro.

El Consorcio cuenta con dos sedes: una en Madrid, ubicada en la calle Alcalá nº 62, en las antiguas "Escuelas Aguirre" y otra en Córdoba, situada en "La Casa Mudéjar", calle Samuel de los Santos Gener nº 9. Este último edificio lo viene ocupando la institución desde el 15 de septiembre de 2011, una vez finalizadas las obras de rehabilitación que se han debido realizar en dicho inmueble.

Las actividades del Consorcio son las siguientes:

- a) Fomentar la realización de actuaciones y proyectos que contribuyan al mejor conocimiento entre las sociedades de los países árabes, España y Europa.
- b) Impulsar el desarrollo de las relaciones de España con aquellos países históricamente vinculados al nuestro y al Mundo Árabe, en los ámbitos institucionales, culturales, sociales, científicos y económicos.
- c) Estrechar los vínculos de amistad, solidaridad y cooperación entre los países árabes.
- d) Promocionar Madrid y Córdoba como ciudades de encuentro entre los países árabes, facilitando el acercamiento institucional, empresarial, cultural y social.
- e) Promover una mayor presencia en todos los ámbitos de la cultura de raíz árabe.
- f) Establecer una biblioteca, hemeroteca, fonoteca, cinemateca y centro de documentación públicos sobre los países árabes.
- g) Desarrollar programas específicos para la población escolar y la juventud, con especial atención a la promoción de valores de cooperación, solidaridad y no discriminación entre las nuevas generaciones.
- h) Desarrollar programas específicos para el reconocimiento de la igualdad legal entre hombres y mujeres y para promover su igualdad real.
- i) Promover programas dirigidos a los medios de comunicación, las nuevas tecnologías de la información y la difusión en red de actividades de la Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán.
- j) Promover una relación en red con las otras instituciones existentes dedicadas a diversos ámbitos que conciernen al Mundo Árabe, como el Legado Andalusí, las Tres Culturas y el Instituto Europeo del Mediterráneo, a fin de encauzar esfuerzos y canalizar proyectos comunes.
- k) Cualesquiera otros que contribuyan a la realización de los objetivos de fomento de intereses transnacionales entre España y los países árabes por los cuales se constituye dicho Consorcio.

Son atribuciones del Consorcio:

- 1. La promoción, fomento y coordinación de cuantas actividades y programas ejecuten los miembros consorciados con motivo de la prestación del servicio socio-cultural e institucional contemplado, así como la realización de actividades y programas que acuerden sus órganos de Gobierno.
- 2. La suscripción de cuantos convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, sean precisos para el desarrollo de sus fines.
- 3. La captación de cuantos recursos económicos sean necesarios para la financiación de las actividades y programas propios del Consorcio.
- 4. Cualesquiera otras que, con sujeción a la legislación vigente, puedan garantizar el completo cumplimiento de sus fines, incluida la modificación de los presentes Estatutos o el acuerdo de disolución y liquidación del Consorcio.

Régimen económico-financiero y de contratación:

Los recursos del Consorcio están constituidos por:

- a) Transferencias y subvenciones que anualmente se consignen dentro de los presupuestos de las entidades consorciadas.
- b) Bienes y valores que constituyen el patrimonio del Consorcio, así como rentas y productos de los mismos.
- c) Subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que otorguen a su favor entidades públicas y privadas.
- d) Ingresos, tanto de Derecho público como de Derecho privado, que puedan corresponder al Consorcio como consecuencia de sus actividades y los rendimientos por servicios prestados a terceros.
- e) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios, que puedan serle legalmente atribuidos.

El régimen de contabilidad se ajusta a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública en la normativa vigente de Régimen Local y General.

Los contratos que celebre el Consorcio se ajustarán a lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público para las entidades públicas que tienen por finalidad satisfacer el interés general. Especialmente para las inversiones o los servicios o suministros se seguirán los procedimientos de subasta o concurso. No obstante, el órgano de contratación podrá exceptuar tales procedimientos de adjudicación cuando concurren razones de seguridad, urgencia o cuando la singularidad del objeto de contratación así lo exija, previos los informes técnicos, jurídicos y económicos pertinentes.

Estructura organizativa:

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, el Consorcio está regido por los siguientes Órganos de gobierno:

- El Consejo Rector.
- El Director General.



CONSEJO RECTOR

El Consejo Rector actúa como órgano colegiado de dirección y ostenta la superior autoridad dentro del Consorcio y está conformado por los miembros designados y revocados por las Administraciones consorciadas. Según se recoge en el artículo 9 de los Estatutos cuenta con los siguientes representantes:

- Un Presidente, que será el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Cuatro Vicepresidentes, en representación de las otras cuatro Administraciones consorciadas, que serán los Presidentes de la Junta de Andalucía y de la Comunidad de Madrid y los Alcaldes de Madrid y de Córdoba.
- Ocho vocales en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Un vocal en representación de la Junta de Andalucía.
- Un vocal en representación de la Comunidad de Madrid.
- Un vocal en representación del Ayuntamiento de Madrid.
- Un vocal en representación del Ayuntamiento de Córdoba.

Los representantes designados por las Administraciones consorciadas y que -bien personalmente o mediante representación- han acudido a la reunión del Consejo Rector de Casa Árabe celebrada el día 12 de diciembre del año 2012, fueron las siguientes autoridades:

PRESIDENTE

Excmo. Sr. Don José Manuel García-Margallo y Marfil
Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación

VICEPRESIDENTES

Excmo. Sr. Don José Antonio Griñán
Presidente de la Junta de Andalucía

Excmo. Sr. Don Ignacio González González
Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid

Excmo. Sra. Doña Ana Botella Serrano
Alcaldesa de Madrid

Excmo. Sr. Don José Antonio Nieto Ballesteros
Alcalde de Córdoba

VOCALES

Sr. Don Gonzalo de Benito Secades
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

Sr. Don Gonzalo Robles Orozco
Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Sr. Don Juan López-Dóriga Pérez
Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Sr. Don Ignacio Ybáñez Rubio
Director General de Política Exterior para el Magreb, África, Mediterráneo y Oriente Próximo

Sr. Don Fernando Eguidazu Palacios
Director General de Relaciones Económicas Internacionales

Sra. Doña María Claver Ruiz
Director General de Medios y Diplomacia Pública

Sr. Don Luis Tomás Melgar Valero
Subdirector General de Diplomacia Pública

Sra. Doña Pilar Serret de Murga
Subdirectora General de Diplomacia Económica

Sra. Doña Susana Díaz Pacheco
Consejera de Presidencia e Igualdad de la Junta de Andalucía

Sra. Doña Ana Isabel Mariño Ortega
Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid

Sr. Don Luis Miguel Boto Martínez
Concejal Presidente del Distrito de Chamartín del Ayuntamiento de Madrid

Sr. Don Juan Miguel Moreno Calderón
Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba

LA DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General es el órgano unipersonal superior de carácter ejecutivo. Su nombramiento corresponde al Consejo Rector, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El Consejo Rector del Consorcio, en su reunión extraordinaria del día 29 de marzo de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de sus Estatutos, por acuerdo mayoritario de sus miembros, decidió nombrar como Director General de Casa Árabe a Don Eduardo López Busquets.

OTROS ÓRGANOS

El Alto Patronato estará formado por los representantes de las instituciones consorciadas y por las personas físicas o jurídicas que patrocinen los programas del Consorcio, según la fórmula que apruebe el Consejo Rector y por otras personalidades de reconocido prestigio en los ámbitos culturales, políticos, artísticos y económicos.

El Consejo Diplomático es el órgano de carácter consultivo del Consorcio compuesto por los Embajadores de los países árabes acreditados en España.

El Consejo Asesor es el órgano de carácter consultivo del Consorcio compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de las relaciones con los países árabes.

RECURSOS HUMANOS

El impacto de la situación económica de crisis internacional ha obligado a las Administraciones Públicas a realizar un esfuerzo de ahorro presupuestario sin precedentes al objeto de cumplir los objetivos de déficit. Las entidades públicas que constituyen el Consorcio Casa Árabe han disminuido, de manera drástica, las aportaciones dinerarias que constituyen la dotación económica con la que la entidad puede realizar las actividades que le son inherentes y soportar los gastos necesarios para el cumplimiento de las mismas. Esta disminución de ingresos se viene produciendo desde el ejercicio 2009, persiste en el momento actual y se va a mantener en los próximos años con carácter previsible.

Ante la situación anteriormente descrita, con fecha 8 de junio de 2012, Casa Árabe se vio obligada a la extinción de nueve contratos de trabajo, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral. Dicho precepto regula las peculiaridades de esta decisión extintiva en el ámbito de los entes, entidades y organismos que forman parte del Sector Público.

La extinción además de motivarse en causas económicas, debido a una situación de insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente anteriormente referida, también se basó en las causas organizativas previstas en el artículo 52, en relación con el 51.1 del Estatuto de los Trabajadores.

Como consecuencia de la drástica reducción de las aportaciones presupuestarias, Casa Árabe, como respuesta parcial, subordinada a su complementación tras la evolución del funcionamiento de la institución, así como de la constatación de que los elementos estructurales de la plantilla son los adecuados, ha tenido que realizar una importante reestructuración interna y las funciones desempeñadas por los trabajadores cuyos contratos se han extinguido han sido suprimidas y los puestos de trabajo que ocupaban han sido amortizados.

Además de lo anterior, por las mismas razones ya expuestas, la Dirección de Casa Árabe acordó aplicar una reducción salarial al resto de trabajadores. Para ello, se siguió el procedimiento previsto para la realización de modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, de acuerdo con lo exigido en el artículo 41.4º del Estatuto de los Trabajadores, cuando concurren causas que obligan a adoptar dicha decisión. Dos trabajadores afectados por la reducción salarial, al resultar perjudicados por la modificación sustancial, optaron por rescindir su contrato y percibir la indemnización prevista.

Por todo lo anterior, la plantilla del Consorcio al 31 de Diciembre de 2012, distribuida por categorías y sexos es la siguiente:

| CATEGORIAS | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|----------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| • DIRECTOR GENERAL | - | 1 | 1 |
| • GERENTE | - | 1 | 1 |
| • COORDINADORES DE ÁREA | 3 | - | 3 |
| • RESPONSABLES | 0 | 4 | 4 |
| • INVESTIGADORES | 1 | 1 | 2 |
| • SEMINARIOS, TRIBUNAS (LOGISTICA) | 2 | - | 2 |
| • ADJUNTOS | 3 | - | 3 |
| • SECRETARIA DE DIRECCIÓN | 1 | - | 1 |
| • AYUDANTES | 4 | - | 4 |
| • ASISTENTES ADMINISTRATIVOS | 4 | - | 4 |
| • MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES | - | 1 | 1 |
| • ORDENANZAS | - | 2 | 2 |
| • CONDUCTOR - ORDENANZA | - | 1 | 1 |
| TOTALES | 18 | 11 | 29 |

El número medio de empleados en el ejercicio 2012 ha sido de 34 personas. Todos los trabajadores, excepto el personal directivo (Director General y Gerente) están vinculados con contrato laboral, acogido al convenio colectivo de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid.

E.3) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Bases de presentación de las cuentas.

1.- ANTECEDENTES

El Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, constituido el día 6 de julio de 2006, según se establece en los Estatutos aprobados por el Consejo Rector el 19 de julio de 2006, nació con la vocación de ser un activo instrumento que contribuya, desde las instituciones políticas y los medios económicos, culturales e intelectuales, a fortalecer y consolidar la relación polivalente con los países árabes y musulmanes y a desarrollarse como referente en el estudio y el conocimiento de la realidad y la historia de esos países. Se creó bajo la presidencia del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y, tal como consta en su Convenio fundacional, participan en el mismo: el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Junta de Andalucía, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Córdoba.

Aunque el Convenio tiene duración indefinida, a efectos presupuestarios exclusivamente, su vigencia quedó establecida para los tres primeros años; es decir, para el trienio 2006 a 2008. Por ello, en la reunión del Consejo Rector de Casa Árabe, celebrada el día 22 de julio de 2008, se formuló propuesta, acordada por unanimidad y refrendada por todas las Administraciones consorciadas, para prorrogar para el ejercicio 2009 los importes comprometidos para cada uno de los años del trienio 2006 - 2008 recogidos en el apartado b) de la cláusula Cuarta del Convenio fundacional ya citado.

Posteriormente, en su reunión del día 11 de diciembre de 2008, el Consejo Rector de Casa Árabe acordó por unanimidad modificar la estipulación Cuarta, apartado b), del convenio constitutivo de Casa Árabe. En efecto, se suprime el último apartado del actual Convenio: *“En todo caso, las aportaciones futuras se formalizarán mediante la firma por las entidades consorciadas de la adenda al convenio que, en su caso corresponda”*, y se introducen los siguientes párrafos:

“Se prorrogan para el año 2009 las contribuciones aprobadas para el trienio 2006-2008.

Para posteriores ejercicios, se estará a lo que, en su caso, acuerden las Administraciones consorciadas en base a la propuesta formulada por el Consejo Rector de Casa Árabe y siempre que las disponibilidades presupuestarias de las mismas lo permitan”.

2.- SITUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2012

Como consecuencia de la situación economía española actual, dentro del contexto de crisis generalizada a nivel mundial, las aportaciones de las administraciones consorciadas para el año 2012 presentan una importante reducción sobre las establecidas para el año 2011, con el detalle que sigue:

| Financiador | Presupuesto 2011 | Presupuesto 2012 | DIFERENCIA |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Mº de Asuntos Exteriores y de Cooperación y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo | 1.455.000,00 | 1.265.000,00 | -190.000,00 |
| Comunidad de Madrid | 242.500,00 | 90.000,00 | -152.500,00 |
| Junta de Andalucía | 242.500,00 | 50.000,00 | -192.500,00 |
| Ayuntamiento de Madrid | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Ayuntamiento de Córdoba | 242.500,00 | 100.000,00 | -142.500,00 |
| Financiado con recursos propios | 3.917.500,00 | 2.395.000,00 | -1.522.500,00 |
| TOTAL INGRESOS | 6.100.000,00 | 3.900.000,00 | -2.200.000,00 |

Todas las aportaciones de las administraciones consorciadas para el año 2012 se realizan en metálico, excepto en el caso del Ayuntamiento de Madrid. El acta de la sesión ordinaria del día 30 de julio de 2012, recoge que el Ayuntamiento de Madrid no realiza aportación dineraria pues considera que su aportación ya se realiza con el edificio de su propiedad que ha sido cedido para sede de Casa Árabe en Madrid.

3.- CUENTA ANUAL

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio presupuestario 2012 que se presentan, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de Casa Árabe.

Son el resultado de la aplicación sistemática y regular a la contabilidad de Casa Árabe de los principios y criterios contables de carácter económico patrimonial, contenidos en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública; de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la institución de contabilidad para la Administración Institucional del Estado y de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del PGCP para los entes cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

Los importes monetarios contenidos en estas cuentas anuales se encuentran expresados en euros.

Las cuentas serán sometidas a la aprobación del Consejo Rector de Casa Árabe y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

E.4) NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Normas de reconocimiento y valoración.

Los criterios contables aplicados por el Consorcio en relación con las siguientes partidas son los que a continuación se detallan:

- a) **Ejercicio económico:** El ejercicio económico coincide con el año natural.
- b) **Inmovilizado material:** Recoge el conjunto de bienes de naturaleza permanente no destinados a la venta. Se presenta por su valor de coste de adquisición o coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

El valor residual de los bienes se estima cuantitativamente poco significativo, por lo que toma como valor residual cero. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados, y de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, como son las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial.

| TIPO DE BIEN | VIDA ÚTIL |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| (*) Edificios | 100 años |
| Instalaciones técnicas | 18 años |
| Equipos para el tratamiento de la información | 8 años |
| Mobiliario | 20 años |
| (*) En el caso de los edificios cedidos por las administraciones consorciadas, se atenderá a los criterios contables aplicados por el ente cedente. | |

Para el caso de los bienes inmuebles recibidos mediante cesión o a través de otras formas jurídicas, como la mutación demanial, se han de tener en consideración las siguientes peculiaridades:

b.1) Edificio sede de Casa Árabe Madrid.

Cesión del edificio

El edificio, sede de Casa Árabe en Madrid, ubicado en la calle Alcalá, 62 denominado antiguas "Escuelas Aguirre", es propiedad del Ayuntamiento de Madrid, quien ha cedido su uso a esta institución de forma temporal –por un plazo de treinta años- y gratuita.

El reflejo contable del bien recibido y cuya cesión se ha realizado mediante Decreto del Alcalde de fecha 28 de Abril de 2008, valorado por igual importe que su valor venal en el momento de la incorporación patrimonial, se ha visto afectado por lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del nuevo Plan General de Contabilidad Pública.

La forma en la Casa Árabe contabilizó dicha cesión dio lugar a discrepancias con los criterios defendidos por la Intervención Delegada en el Ministerio de Asuntos Exteriores, recogidos en sus informes de auditoría de las cuentas anuales de los años 2009 y 2010. Por un lado, en cuanto el exceso de amortización del edificio como consecuencia en la disparidad del criterio aplicado por Casa Árabe y el mantenido por los auditores, en relación con la fecha de alta en la contabilidad del Consorcio.

Se ha de tener en cuenta, para un mejor conocimiento de los hechos, que durante los meses de septiembre y octubre del año 2006 el Ayuntamiento de Madrid elaboró el proyecto y realizó la correspondiente licitación de las obras, las cuales, una vez adjudicadas, se iniciaron en el mes de noviembre de dicho año por cuenta de Casa Árabe. La finalización de las mismas tuvo lugar en los primeros días del mes de enero de 2008.

Paralelamente al desarrollo de las obras llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Madrid, Casa Árabe realizó simultáneamente una serie de actuaciones de adecuación y seguimiento del proyecto que resultaban imprescindibles para los fines de Casa Árabe.

Para definir el momento a tener en cuenta en la cesión del inmueble hemos de considerar dos hechos diferenciados:

- El primero lo constituye la cesión real del bien que tiene lugar el día 1/01/2007, según se desprende del escrito del Subdirector General de la Oficina de Contabilidad del Ayuntamiento de Madrid que se acompaña. Esta fecha viene justificada por el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Junta de Andalucía, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Córdoba suscrito con fecha 6 de junio de 2006, y en el que se recoge, dentro de las aportaciones a Casa Árabe de las administraciones consorciadas, los derechos de uso y disfrute de la superficie de las Escuelas Aguirre debidamente acondicionados para los fines de la institución y cuyas obras comenzaron en el mes de noviembre del año 2006.
- El segundo momento es el de la cesión formal en el que, a su vez, debemos diferenciar dos actuaciones:
 - 1ª.- El acto protocolario de entrega del edificio, realizado por el Sr. Alcalde de Madrid al presidente del Consejo Rector y Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que tuvo lugar el día 25 del mes de marzo de 2008.

2ª.- El Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Públicas de fecha 28 de abril de 2009.

Por todo lo anterior, en relación a la fecha de alta del bien, hemos de recurrir de nuevo al escrito del Subdirector General de la Oficina de Contabilidad del Ayuntamiento de Madrid, en donde se pone de manifiesto que la baja en la contabilidad del Ayuntamiento se produjo con fecha 31 de diciembre de 2006, y de la que se deduce, en buena lógica, que la fecha de alta en la contabilidad de Casa Árabe ha de realizarse contablemente el día 1 de enero de 2007, momento en que debe incorporarse al Patrimonio de Casa Árabe.

En efecto, lo mismo que un bien no puede permanecer simultáneamente en las contabilidades de dos entidades, tampoco sería admisible que el bien pueda permanecer durante un tiempo prologando fuera de la contabilidad de las entidades implicadas. Esta es la situación que se presentaría si al causar baja en la contabilidad del Ayuntamiento de Madrid el día 31 de diciembre de 2006, Casa Árabe no hubiera recogido en su contabilidad la cesión del bien hasta el día 28 de abril de 2008, fecha del Decreto de cesión.

Es más, según se establece en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con el fin de conseguir la imagen fiel a la que deben conducir las cuentas anuales, en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica. Añadir que si se siguieran únicamente las características derivadas de la forma jurídica, es decir, el Decreto, las cuentas anuales de la institución no reflejarían la imagen fiel de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

Todo lo anterior, permite afirmar que la fecha correcta para la incorporación del inmueble denominado "Escuelas Aguirre" a la contabilidad del Consorcio Casa Árabe es el día 1 de enero de 2007, día siguiente a la fecha de baja en la contabilidad del Ayuntamiento de Madrid, registrada el día 31 de diciembre de 2006.

Vida útil del inmueble cedido

En relación a la vida útil del bien, hemos de recurrir nuevamente al escrito de la Oficina de Contabilidad del Ayuntamiento de Madrid anteriormente citado en la que se indica, según su propia normativa contable, que la vida útil del edificio denominado "Escuelas Aguirre" es de cincuenta años, con un coeficiente de amortización del 2% anual.

Es más, como para el cálculo de la depreciación del bien, hay que tener en cuenta el momento en el que se produzca su reversión, en el mismo se deberá registrar la depreciación producida desde el momento de la cesión hasta el momento de su reversión, bajo la hipótesis de que el bien hubiese permanecido en el patrimonio del ente cedente.

Por tal motivo, Casa Árabe consideró oportuno no cambiar los criterios establecidos por el Ayuntamiento de Madrid, criterios que se mantendrán hasta que se produzca la reversión del citado bien inmueble y cuya cesión ha quedado establecida, como ya hemos indicado, en treinta años. Todo ello justifica que Casa Árabe mantenga como vida útil del bien la establecida por el Ayuntamiento de Madrid ya que de lo contrario, en el momento de la reversión, se produciría una disparidad entre el valor neto contable calculado por el Ayuntamiento de Madrid y el realizado por este Consorcio.

Como conclusión, todo lo anterior nos permite mantener que el tratamiento contable dado por Casa Árabe a la cesión del inmueble realizada por el Ayuntamiento de Madrid fue el correcto.

A todo lo anterior, hemos de añadir que con fecha 12 de septiembre de 2011, se pusieron en conocimiento del Ayuntamiento de Madrid dichas discrepancias puestas de manifiesto por la Intervención Delegada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en relación con las actuaciones llevadas a cabo por el Consorcio, con el fin de que pudiéramos conocer su opinión. Como respuesta, con fecha 15 de septiembre de 2011, el Ayuntamiento de Madrid manifestó su opinión favorable y conformidad a las actuaciones realizadas por Casa Árabe, tanto en lo referente a la fecha de alta del bien, como a la vida útil del mismo, por lo que no procede realizar ajuste alguno en la contabilidad de Casa Árabe.

En el ejercicio 2012, siguiendo indicaciones de la Intervención Delegada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el fin de adaptar la cesión del citado bien inmueble a lo previsto en la regla de valoración 19ª "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos", contenida en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, se ha procedido a la regularización de la cesión de dicho inmueble, que figuraba contabilizada como un bien material, dentro del epígrafe "construcciones", pasan a ser registrada como un inmovilizado intangible, contabilizado por el valor razonable del derecho de uso del bien.

b.2) Edificio sede de Casa Árabe en Córdoba.

Antecedentes

1º.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 8 de junio de 2005, por la que se dispone la afectación al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del inmueble, inscrito con el número 1987-724-14-999-0117-001 en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, situado en la calle Samuel de los Santos Gener, 9 de Córdoba denominado "Casa Mudéjar", con una superficie de 915.33 metros cuadrados y referencia catastral número 3643129UG4934S, mediante acta de afectación de fecha 27 de junio de 2005, la representante del Ministerio de Economía y Hacienda hizo entrega del mismo a la representante del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En consecuencia, desde ese momento, el bien queda incorporado al dominio público, asumiendo el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación el ejercicio de las competencias demaniales sobre el mismo, incluidas las de su administración y conservación.

2º.- El Convenio fundacional firmado -el 6 de julio de 2006, en el Palacio de Santa Cruz, bajo la presidencia del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación- entre las administraciones que forman parte de Casa Árabe prevé en su articulado lo siguiente:

Tercera.- El Consorcio Casa Árabe tendrá su sede en Madrid y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán en Córdoba.

Cuarta.- Las aportaciones de las Administraciones que integran el Consorcio Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, serán las siguientes:

- a) *Los derechos de uso y disfrute de la superficie que se le ceda de las Escuelas Aguirre y la Casa Mudéjar debidamente acondicionados para los fines de la Casa árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, son aportados por el Ayuntamiento de Madrid y por el Patrimonio del Estado. Dichos derechos de uso y disfrute se registrarán por lo que se establezca en los correspondientes acuerdos de cesión y en la normativa aplicable al patrimonio de las Administraciones Local y del Estado, respectivamente.*

Situación actual

Finalizadas las obras de acondicionamiento de la Casa Mudéjar, a comienzos de septiembre de 2011, se solicitó al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación su parecer sobre la fórmula que era más adecuada para instrumentar la cesión del edificio a Casa Árabe. Dichas obras fueron acometidas por el Ayuntamiento de Córdoba y financiadas con las aportaciones económicas comprometidas por el Ayuntamiento y no realizadas al Consorcio Casa Árabe, correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009 -a razón de un millón de euros por cada año-.

La Dirección General del Servicio Exterior de dicho Departamento, formuló consulta a la Abogacía del Estado sobre la forma de proceder para articular el uso del bien por parte de Casa Árabe. El Abogado del Estado Jefe en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación informó que podría instrumentarse mediante la mutación de destino de bienes y derechos demaniales de la Administración General del Estado al cumplimiento de fines de uso o servicio público competencia de otras administraciones públicas.

Por Orden de la Ministra de Economía y Hacienda, de fecha 16 de diciembre de 2011, se acordó la mutación demanial del inmueble desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a favor del Consorcio Casa Árabe, ordenando la formalización de la correspondiente acta.

Dicho acta de mutación demanial fue suscrita por el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Consorcio Casa Árabe, con fecha 21 de diciembre de 2011, dando cumplimiento a la Orden antes citada, asumiendo Casa Árabe el ejercicio de las funciones relativas a la vigilancia, protección jurídica, defensa, inventario, administración, conservación y demás actuaciones que requiera el correcto uso del inmueble.

Con fecha 25 de agosto de 2011, fue dictado Decreto del Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, por el que se autoriza la ocupación anticipada de las obras de rehabilitación y adaptación de la Casa Mudéjar. El inmueble viene siendo ocupado por Casa Árabe, como sede definitiva de la institución en Córdoba, desde el pasado día 15 de septiembre de 2011.

La liquidación definitiva de las obras realizadas y de las cuentas presentadas por parte del Ayuntamiento de Córdoba han sido entregadas a Casa Árabe con fecha 15 de junio de 2012.

Una vez realizadas las correspondientes comprobaciones y una vez se han dispuesto de los datos precisos para la incorporación a la contabilidad de Casa Árabe, tanto del edificio, como de las correspondientes obras de rehabilitación, se ha procedido a su incorporación al inventario del inmovilizado material de la entidad y de su correspondiente reflejo contable.

Mutación demanial

La información del inmueble "Casa Mudéjar" contenida en la Central de Información de Bienes Inventariables del Estado – CIBI, facilitada por la Subdirección General de Gestión Contable de la Intervención General de la Administración del Estado, ha permitido disponer de los valores del suelo y del vuelo, así como el importe de la amortización acumulada, y demás datos precisos para su reflejo en la contabilidad de Casa Árabe, simultáneamente a la baja en la contabilidad del Patrimonio del Estado.

Los asientos realizados han sido los siguientes:

- Adscripción del bien

| | | | | | | | |
|------------|-----|-----------------------------|-------|--------------------------------------------|-------|------------|--|
| | | | ----- | X | ----- | | |
| 291.490,87 | 210 | Terreros y bienes naturales | | | | | |
| 622.047,53 | 211 | Construcciones | | a Patrimonio | 100 | 832.846,78 | |
| | | | | a Amortización acumulada de Construcciones | 2811 | 80.691,62 | |
| | | | ----- | X | ----- | | |

- Amortización desde la fecha de adscripción 21-12-2011 hasta el 31-12-2011

| | | | | | | | |
|--------|-----|----------------------|-------|--------------------------------------------|-------|--------|--|
| | | | ----- | X | ----- | | |
| 225,68 | 678 | Gastos excepcionales | | a Amortización acumulada de Construcciones | 2811 | 225,68 | |
| | | | ----- | X | ----- | | |

Vida útil del inmueble cedido

En relación a la vida útil del bien, ha sido establecida en 100 años, a contar desde el día 1 de enero de 1999.

Obras de rehabilitación y reforma

En cuanto a las obras realizadas por el Ayuntamiento de Córdoba, la estipulación Cuarta c) del convenio de colaboración firmado el día 6 de julio de 2006 para la creación del Consorcio Casa Árabe, estableció que la aportación en metálico del Ayuntamiento de Córdoba para el trienio 2006-2008, por importe de tres millones de euros, se efectuaría en 2008 y consistiría en la diferencia entre la contribución prevista y el importe al que ascendieran los gastos del proyecto y de las obras de remodelación de la Casa Mudéjar.

Mediante adenda al Convenio fundacional firmada el 1 de abril de 2009 –con la previsión de que las obras de la Casa Mudéjar finalizarían en el año 2010– se añade un nuevo párrafo al apartado c) de la Estipulación Cuarta, al estimar que sería necesarios para atender los gastos de las obras y de alquiler de la sede en la calle Martínez Rucker, número 9, las aportaciones aprobadas correspondientes correspondientes al cuatrienio 2006-2009, a razón de un millón de euros para cada año, haciendo constar que la liquidación que corresponda, por la diferencia entre la contribución comprometida por cuantía de cuatro millones de euros y los gastos atendidos por el Ayuntamiento de Córdoba, se realizaría en los cuatro meses siguientes a la finalización de las obras.

Una vez finalizadas las obras en el mes de agosto de 2011, el Ayuntamiento de Córdoba ha presentado a Casa Árabe la cuenta justificativa de los gastos realizados, por importe total de 3.988.579,69 euros, a lo que habría que añadir los gastos de los honorarios técnicos externos por importe de 28.208,33 euros, resultando un total de 4.016.788,02 euros.

- Obras de rehabilitación y reforma de la Casa Mudéjar

| | | | | | |
|--------------|-----|----------------|--------------|-----|--------------|
| | | | X | | |
| 3.909.919,69 | 211 | Construcciones | | | |
| 78.660,00 | 216 | Mobiliario | a Patrimonio | 100 | 3.988.579,69 |
| | | | X | | |

- Obras de rehabilitación y reforma de la Casa Mudéjar – Ajuste importe

| | | | | | |
|-----------|-----|----------------|--------------|-----|-----------|
| | | | X | | |
| 28.208,33 | 211 | Construcciones | | | |
| | | | a Patrimonio | 100 | 28.208,33 |
| | | | X | | |

c) **Inmovilizado intangible:** Los bienes comprendidos en éste epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción, según proceda, y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada. El valor residual se estima cuantitativamente poco significativo, por lo que toma como valor residual cero. La amortización se calcula por el método de amortización lineal y en los porcentajes establecidos según la naturaleza del bien de acuerdo con el siguiente criterio de tiempo:

| TIPO DE BIEN | VIDA ÚTIL |
|-----------------------------------|------------------|
| Propiedad intelectual | 10 años |
| Sistemas y programas informáticos | 6 años |
| Otro inmovilizado inmaterial | Tiempo de cesión |

El valor del derecho de uso del bien se ha calculado teniendo en cuenta la amortización anual desde la fecha de entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad, es decir, el día 1 de enero de 2011, hasta el día que finaliza la cesión:

| | |
|-------------------------------------------------------------|--------------|
| - Amortización calculada desde el 01-01-2007 a 31-12-2036 = | 6.569.994,52 |
| - Amortización acumulada desde el 01-01-2007 a 31-12-2010 = | 788.272,53 |
| - Amortización periodo 01-01-2011 a 31-12-2036 = | 5.781.721,98 |

Los asientos realizados, considerando como valor razonable del derecho de uso del edificio, el importe de 5.781.721,98 euros, el correspondiente a la cuota de amortización del periodo comprendido entre la fecha de entrada en vigor del nuevo Plan de Contabilidad y la fecha en la que finalizará el plazo por el que el bien ha sido cedido, han sido los siguientes:

Por el alta del derecho de uso

| | | | | | | | |
|--------------|------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------|-------|--------------|--|
| | | ----- | | X | ----- | | |
| 5.781.721,98 | 209 | Otro inmovilizado intangible | | | | | |
| | | | | | | | |
| 222.983,16 | 6809 | Dotación a la amortización | a la amortización acumulada del otro inmovilizado intangible del año 2011 | 2809 | | 222.373,92 | |
| | | | a la amortización acumulada del otro inmovilizado intangible del año 2012 | 2809 | | 222.983,16 | |
| | | | a resultados de ejercicios anteriores | 120 | | 5.559.348,06 | |
| | | ----- | | X | ----- | | |

Por la baja del edificio y el terreno

| | | | | | | | |
|---------------|------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|-------|--------------|--|
| | | ----- | | X | ----- | | |
| 1.010.482,53 | 2811 | Amortización acumulada de construcciones (a 31-12-2011) | | | | | |
| | | | | | | | |
| 14.471.405,96 | 120 | Resultados de ejercicios anteriores | a Terrenos y bienes naturales | 210 | | 7.583.504,22 | |
| | | | a Construcciones | 211 | | 7.898.384,27 | |
| | | ----- | | X | ----- | | |
| -222.818,80 | 6811 | Dotación a la amortización | a la amortización acumulada del otro inmovilizado material | 2811 | | -222.818,80 | |
| | | ----- | | X | ----- | | |

Por la reclasificación de la cuenta de patrimonio recibido en cesión

| | | | | | | | |
|----------------|-----|-------------------------------------|----------------------------------------------------|-----|-------|----------------|--|
| | | ----- | | X | ----- | | |
| -15.481.888,49 | 120 | Resultados de ejercicios anteriores | Resultados de ejercicios anteriores | 120 | | -788.272,53 | |
| | | | Subvenciones para la financiación del inmovilizado | 130 | | -14.693.615,96 | |
| | | ----- | | X | ----- | | |
| 5.781.721,98 | 120 | Resultados de ejercicios anteriores | Subvenciones para la financiación del inmovilizado | 130 | | 5.781.721,98 | |
| | | ----- | | X | ----- | | |

Por el ajuste en la subvención aplicada a resultados en 2011

| | | | | | | | |
|--------|-----|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----|-------|--------|--|
| | | ----- | | X | ----- | | |
| 163,92 | 130 | Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero | a resultados de ejercicios anteriores | 120 | | 163,92 | |
| | | ----- | | X | ----- | | |

Por el ajuste en la subvención aplicada a resultados en 2012

| | | | | | | | |
|-------------|------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|-------------|--|
| | | ----- | | X | ----- | | |
| -222.818,80 | 8400 | Imputación de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero | a Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero. Imputación al resultado del ejercicio | 7530 | | -222.818,80 | |
| | | ----- | | X | ----- | | |
| -222.818,80 | 130 | Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero | a Imputación de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero | 8400 | | -222.818,80 | |

| | | | | | | |
|------------|------|--------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------|
| | | | | X | | |
| 222.983,16 | 8400 | Imputación de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero | | | | |
| | | | | a Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero. Imputación al resultado del ejercicio | 7530 | 222.983,16 |
| | | | | X | | |
| 222.983,16 | 130 | Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero | | a Imputación de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero | 8400 | 222.983,16 |
| | | | | X | | |

- d) **Deudores y acreedores:** Reflejan cuentas a cobrar y a pagar, que figuran registradas por su valor nominal. Se presentan clasificadas a largo y corto plazo en función de si los vencimientos son superiores o inferiores a doce meses.

No existen otras que las derivadas de la actividad propia y están constituidas por los saldos pendientes no vencidos de operaciones con deudores y acreedores.

- e) **Ingresos y gastos:** Se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

El Consorcio recibe básicamente ingresos exentos de I.V.A. (transferencias, subvenciones, etc.), siendo repercutido y liquidado trimestralmente en aquellos supuestos en los que es exigible. Las cuotas de IVA soportado se consideran íntegramente como mayor gasto, incrementando el coste de las facturas a las que corresponden.

- f) **Subvenciones y transferencias corrientes:** Recogen las aportaciones anuales concedidas por los distintas instituciones o entidades consorciadas.

En el caso de la aportación dineraria recibida de la Junta de Andalucía, otorgada como subvención para financiar gastos del ejercicio, se imputa íntegramente al resultado del ejercicio.

- g) **Medio ambiente:** Los gastos derivados de las actuaciones que tienen por objeto la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan, si procede, como gastos del ejercicio en que se incurren. No obstante, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones para minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

**V. Resumen de la Memoria
V.4 Inmovilizado Material**

| DESCRIPCIÓN Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | ENTRADAS | AUMENTO | SALIDAS | DISMINUCIÓN | CORRECCIONES | AMORTIZACIONES | SALDO FINAL |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|--------------|----------|---------------|--------------|----------------|--------------|
| 1. Terrenos | | | | | | | | |
| 210 (2810) (2910) (2990) | 7.583.504,22 | | 291.490,87 | | 7.583.504,22 | | 0,00 | 291.490,87 |
| 2. Construcciones | | | | | | | | |
| 211 (2811) (2911) (2991) | 6.887.901,72 | | 4.560.175,55 | | 6.887.901,72 | | 113.061,12 | 4.447.114,43 |
| 3. Infraestructuras | | | | | | | | |
| 212 (2812) (2912) (2992) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Bienes del patrimonio histórico | | | | | | | | |
| 213 (2813) (2913) (2993) | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otro inmovilizado material | | | | | | | | |
| 214.215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) | 1.949.810,03 | 34.996,93 | 89.160,00 | 3.180,01 | 0,00 | | 201.137,74 | 1.869.649,21 |
| 6. Inmovilizaciones en curso y anticipos | | | | | | | | |
| 2300,2310,232,233,234,235,237,2390 | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 16.421.215,97 | 34.996,93 | 4.940.826,42 | 3.180,01 | 14.471.405,94 | | 314.198,86 | 6.608.254,51 |

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

B) VIDAS ÚTILES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ELEMENTOS

Recoge el conjunto de bienes de naturaleza permanente no destinados a la venta. Se presenta por su valor de coste de adquisición o coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

El valor residual de los bienes se estima cuantitativamente poco significativo, por lo que toma como valor residual cero. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

- Edificios: 100 años
- Instalaciones técnicas: 18 años
- Equipos para el proceso de información: 8 años
- Mobiliario: 20 años

En el caso de bienes inmuebles cedidos por las administraciones consorciadas, se atenderá a los criterios contables aplicados por el ente cedente.

G) BIENES RECIBIDOS EN ADSCRIPCIÓN:

Finalizadas las obras de acondicionamiento de la Casa Mudéjar, sede de Casa Árabe en Córdoba, a comienzos de septiembre de 2011, se solicitó al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación su parecer sobre la fórmula que era más adecuada para instrumentar la cesión del edificio a Casa Árabe. Dichas obras fueron acometidas por el Ayuntamiento de Córdoba y financiadas con las aportaciones económicas comprometidas por el Ayuntamiento y no realizadas al Consorcio Casa Árabe, correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009 -a razón de un millón de euros por cada año-.

La Dirección General del Servicio Exterior de dicho Departamento, formuló consulta a la Abogacía del Estado sobre la forma de proceder para articular el uso del bien por parte de Casa Árabe. El Abogado del Estado, Jefe en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación informó que podría instrumentarse mediante la mutación de destino de bienes y derechos demaniales de la Administración General del Estado al cumplimiento de fines de uso o servicio público competencia de otras administraciones públicas.

Por Orden de la Ministra de Economía y Hacienda, de fecha 16 de diciembre de 2011, se acordó la mutación demanial del inmueble desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a favor del Consorcio Casa Árabe, ordenando la formalización de la correspondiente acta.

Dicho acta de mutación demanial fue suscrita por el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Consorcio Casa Árabe, con fecha 21 de diciembre de 2011, dando cumplimiento a la Orden antes citada, asumiendo Casa Árabe el ejercicio de las funciones relativas a la vigilancia, protección jurídica, defensa, inventario, administración, conservación y demás actuaciones que requiera el correcto uso del inmueble.

Con fecha 25 de agosto de 2011, fue dictado Decreto del Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, por el que se autoriza la ocupación anticipada de las obras de rehabilitación y adaptación de la Casa Mudéjar. El inmueble viene siendo ocupado por Casa Árabe, como sede definitiva de la institución en Córdoba, desde el pasado día 15 de septiembre de 2011.

La liquidación definitiva de las obras realizadas y de las cuentas presentadas por parte del Ayuntamiento de Córdoba han sido entregadas a Casa Árabe con fecha 15 de junio de 2012. Una vez realizadas las correspondientes comprobaciones y una vez se han dispuesto de los datos precisos para la incorporación a la contabilidad de Casa Árabe, tanto del edificio, como de las correspondientes obras de rehabilitación, se ha procedido a su incorporación al inventario del inmovilizado material de la entidad y de su correspondiente reflejo contable.

MUTACIÓN DEMANIAL

La información del inmueble "Casa Mudéjar" contenida en la Central de Información de Bienes Inventariables del Estado - CIBE, facilitada por la Subdirección General de Gestión Contable de la Intervención General de la Administración del Estado, ha permitido disponer de los valores del suelo y del vuelo, así como el importe de la amortización acumulada, y demás datos precisos para su reflejo en la contabilidad de Casa Árabe, simultáneamente a la baja en la contabilidad del Patrimonio del Estado.

Los asientos realizados han sido los siguientes:

| | | | | | |
|--------------------------------------------|-----------------------------|--|------|------------|--|
| - Adscripción del bien | | | | | |
| | ----- X ----- | | | | |
| 291.490,87 210 Terrenos y bienes naturales | | | 100 | 832.846,78 | |
| 622.047,53 211 Construcciones | a Patrimonio | | | | |
| | a Amortización acumulada de | | 2811 | 80.691,62 | |
| | construcciones | | | | |
| | ----- X ----- | | | | |

- Amortización desde la fecha de adscripción 21/12/2011 hasta el 31/12/2011

| | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------|--------|
| 225,68 678 Gastos excepcionales | a Amortización acumulada | 2811 | 225,68 |
| | | | |
| | ----- X ----- | | |

- Vida útil de inmueble recibido

En relación a la vida útil del bien, ha sido establecida en 100 años, a contar desde el día 1 de enero de 1999.

OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REFORMA

En cuanto a las obras realizadas por el Ayuntamiento de Córdoba, la estipulación Cuarta c) del convenio de colaboración firmado el día 6 de julio de 2006 para la creación del Consorcio Casa Árabe, estableció que la aportación en metálico del Ayuntamiento de Córdoba para el trienio 2006-2008, por importe de tres millones de euros, se efectuaría en 2008 y consistiría en la diferencia entre la contribución prevista y el importe al que ascenderían los gastos del proyecto y de las obras de remodelación de la Casa Mudéjar.

Mediante adenda al Convenio fundacional firmada el 1 de abril de 2009 -con la previsión de que las obras de la Casa Mudéjar finalizarían en el año 2010- se añade un nuevo párrafo al apartado c) de la Estipulación Cuarta, al estimar que sería necesario para atender los gastos de las obras y de alquiler de la sede en la calle Martínez Rucker, número 9, las aportaciones aprobadas correspondientes al cuatrienio 2006-2009, a razón de un millón de euros para cada año, haciendo constar que la liquidación que corresponda, por la diferencia entre la contribución comprometida por cuantía de cuatro millones de euros y los gastos atendidos por el Ayuntamiento de Córdoba, se realizaría en los cuatro meses siguientes a la finalización de las obras.

Una vez finalizadas las obras en el mes de agosto de 2011, el Ayuntamiento de Córdoba ha presentado a Casa Árabe la cuenta justificativa de los gastos realizados, por importe total de 3.988.579,69 euros, a lo que habría que añadir los gastos de los honorarios técnicos externos por importe de 28.208,33 euros, resultando un total de 4.016.788,02 euros.

| | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------|-----|--------------|--|
| - Obras de rehabilitación y reforma de la Casa Mudéjar | | | | |
| | ----- X ----- | | | |
| 3.909.919,69 211 Construcciones | a Patrimonio | 100 | 3.988.579,69 | |
| 78.660,00 216 Mobiliario | | | | |
| | ----- X ----- | | | |
| - Obras de rehabilitación y reforma de la Casa Mudéjar - Ajuste importe | | | | |
| | ----- X ----- | | | |
| 28.208,33 211 Construcciones | a Patrimonio | 100 | 28.208,33 | |
| | ----- X ----- | | | |

V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

(euros)

| CLASES CATEGORIAS | ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | TOTAL | | | |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-----------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|-------------------|--------|-------|--------|
| | INVERSIONES EN PATRIMONIO | | VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA | | OTRAS INVERSIONES | | VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA | | OTRAS INVERSIONES | | TOTAL | |
| | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 |
| CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| TOTAL | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas EJERCICIO 2012

(euros)

| CLASES CATEGORIAS | LARGO PLAZO | | | | CORTO PLAZO | | | | TOTAL | | | |
|---------------------------|----------------------|--------|---------------------------------|--------|----------------------|--------|---------------------------------|--------|--------------|--------|-------|--------|
| | OBLIGACIONES Y BONOS | | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | OBLIGACIONES Y BONOS | | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | OTRAS DEUDAS | | TOTAL | |
| | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 | EJ.N | EJ.N-1 |
| DEUDAS A COSTE AMORTIZADO | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| DEUDAS A VALOR RAZONABLE | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |
| TOTAL | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | |

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

F.14.1.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Teniendo en cuenta la situación de crisis económica actual, el Consejo Rector de Casa Árabe acordó aprobar el presupuesto de gastos y establecer las aportaciones de las administraciones consorciadas para el ejercicio 2012, reduciéndolas de manera significativa y fijándolas en 1.505.000 euros.

En consecuencia, el importe de 2.395.000 euros, diferencia entre los ingresos previstos procedentes de las administraciones consorciadas y los créditos aprobados recogidos en el presupuesto de gastos por importe de 3.900.000 euros, han debido ser financiados con recursos propios del Consorcio.

APORTACIONES ADMINISTRACIONES CONSORCIADAS AÑO 2012

| | |
|-----------------------------------------------------|--------------|
| Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: | 415.000,00 |
| Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo: | 850.000,00 |
| Transferencia de la Comunidad de Madrid: | 90.000,00 |
| Transferencia de la Junta de Andalucía: | 50.000,00 |
| Transferencia del Ayuntamiento de Madrid (*): | 0,00 |
| Transferencia del Ayuntamiento de Córdoba: | 100.000,00 |
| TOTAL APORTACIONES: | 1.505.000,00 |

El Ayuntamiento de Madrid no realiza aportación dineraria pues considera que su aportación ya se realiza con el edificio de su propiedad que ha sido cedido para sede de Casa Árabe en Madrid.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

V.8 Provisiones y Contingencias

F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

| DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS | SALDO INICIAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | SALDO FINAL |
|---------------------------|---------------|----------|---------------|-------------|
| A largo plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 14 | | | | |
| A corto plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 58 | | | | |

(euros)

F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

V.9 Información presupuestaria

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|----------------|--------------|---------------|--------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Tasas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| c) Otros ingresos tributarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | 2.589.000,00 | 0,00 | 2.589.000,00 | 1.728.344,18 | -860.655,82 | -33,24 |
| a) Del ejercicio | 2.589.000,00 | 0,00 | 2.589.000,00 | 1.505.000,00 | -1.084.000,00 | -41,87 |
| a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 0,00 |
| - de la Administración General del Estado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de los organismos autónomos de la Administración General del Estado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de otros del sector público estatal de carácter administrativo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de la Unión Europea | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 0,00 |
| a.2) transferencias | 2.589.000,00 | 0,00 | 2.589.000,00 | 1.455.000,00 | -1.134.000,00 | -43,80 |
| - de la Administración General del Estado | 1.118.000,00 | 0,00 | 1.118.000,00 | 415.000,00 | -703.000,00 | -62,88 |
| - de los organismos autónomos de la Administración General del Estado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de otros del sector público estatal de carácter administrativo | 850.000,00 | 0,00 | 850.000,00 | 850.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de la Unión Europea | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de otros | 621.000,00 | 0,00 | 621.000,00 | 190.000,00 | -431.000,00 | -69,40 |
| a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de la Administración General del Estado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de los organismos autónomos de la Administración General del Estado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de otros del sector público estatal de carácter administrativo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de la Unión Europea | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - de otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 223.344,18 | 223.344,18 | 0,00 |

(euros)

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|----------------|---------------|--------------|--------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | 200.000,00 | 0,00 | 200.000,00 | 216.820,30 | 16.820,30 | 8,41 |
| a) Ventas netas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Prestación de servicios | 200.000,00 | 0,00 | 200.000,00 | 216.820,30 | 16.820,30 | 8,41 |
| c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6. Otros ingresos de gestión ordinaria | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 40.061,50 | 40.061,50 | 0,00 |
| 7. Excesos de provisiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7) | 2.789.000,00 | 0,00 | 2.789.000,00 | 1.985.225,98 | -803.774,02 | -28,82 |
| 8. Gastos de personal | -2.350.000,00 | 0,00 | -2.350.000,00 | -1.979.609,31 | 370.390,69 | -15,76 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | -1.957.500,00 | 0,00 | -1.957.500,00 | -1.639.329,62 | 318.170,38 | -16,25 |
| b) Cargas sociales | -392.500,00 | 0,00 | -392.500,00 | -340.279,69 | 52.220,31 | -13,30 |
| 9. Transferencias y subvenciones concedidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - al sector público estatal de carácter administrativo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - a otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 10. Aprovisionamientos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 11. Otros gastos de gestión ordinaria | -2.890.000,00 | 0,00 | -2.890.000,00 | -1.898.415,80 | 991.584,20 | -34,31 |
| a) Suministros y otros servicios exteriores | -2.888.000,00 | 0,00 | -2.888.000,00 | -1.897.019,44 | 990.980,56 | -34,31 |
| b) Tributos | -2.000,00 | 0,00 | -2.000,00 | -1.396,36 | 603,64 | -30,18 |
| c) Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 12. Amortización del inmovilizado | -498.000,00 | 0,00 | -498.000,00 | -521.483,60 | -23.483,60 | 4,72 |
| B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12) | -5.738.000,00 | 0,00 | -5.738.000,00 | -4.399.508,71 | 1.338.491,29 | -23,33 |
| I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | -2.949.000,00 | 0,00 | -2.949.000,00 | -2.414.282,73 | 534.717,27 | -18,13 |

(euros)

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|----------------|---------------|--------------|--------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.198,10 | -1.198,10 | 0,00 |
| a) Deterioro de valor | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Bajas y enajenaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -1.198,10 | -1.198,10 | 0,00 |
| c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 14. Otras partidas no ordinarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12.355,76 | 12.355,76 | 0,00 |
| a) Ingresos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12.581,44 | 12.581,44 | 0,00 |
| b) Gastos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -225,68 | -225,68 | 0,00 |
| II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14) | -2.949.000,00 | 0,00 | -2.949.000,00 | -2.403.125,07 | 545.874,93 | -18,51 |
| 15. Ingresos financieros | 250.000,00 | 0,00 | 250.000,00 | 261.374,13 | 11.374,13 | 4,55 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a.2) En otras entidades | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado | 250.000,00 | 0,00 | 250.000,00 | 261.374,13 | 11.374,13 | 4,55 |
| b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b.2) Otros | 250.000,00 | 0,00 | 250.000,00 | 261.374,13 | 11.374,13 | 4,55 |
| 16. Gastos financieros | -2.000,00 | 0,00 | -2.000,00 | -526,21 | 1.473,79 | -73,69 |
| a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Otros | -2.000,00 | 0,00 | -2.000,00 | -526,21 | 1.473,79 | -73,69 |
| 17. Gastos financieros imputados al activo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) Derivados financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 19. Diferencias de cambio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| b) Otros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

(euros)

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|----------------|---------------|--------------|--------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21) | 248.000,00 | 0,00 | 248.000,00 | 260.847,92 | 12.847,92 | 5,18 |
| IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III) | -2.701.000,00 | 0,00 | -2.701.000,00 | -2.142.277,15 | 558.722,85 | -20,69 |

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

"Sin Información"

F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|----------------|---------------|---------------|----------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | | | | | | |
| A) Cobros: | 3.383.000,00 | 0,00 | 3.383.000,00 | 2.521.895,42 | -861.104,58 | -25,45 |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | 2.922.000,00 | 0,00 | 2.922.000,00 | 1.498.250,00 | -1.423.750,00 | -48,73 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | 211.000,00 | 0,00 | 211.000,00 | 236.411,43 | 25.411,43 | 12,04 |
| 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5. Intereses y dividendos cobrados | 250.000,00 | 0,00 | 250.000,00 | 294.344,88 | 44.344,88 | 17,74 |
| 6. Otros Cobros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 492.889,11 | 492.889,11 | 0,00 |
| B) Pagos | 5.235.000,00 | 0,00 | 5.235.000,00 | 4.482.605,60 | -752.394,40 | -14,37 |
| 7. Gastos de personal | 2.348.000,00 | 0,00 | 2.348.000,00 | 1.992.366,88 | -355.633,12 | -15,15 |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9. Aprovisionamientos | 2.850.000,00 | 0,00 | 2.850.000,00 | 1.956.583,31 | -893.416,69 | -31,35 |
| 10. Otros gastos de gestión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 12. Intereses pagados | 2.000,00 | 0,00 | 2.000,00 | 510,84 | -1.489,16 | -74,46 |
| 13. Otros pagos | 35.000,00 | 0,00 | 35.000,00 | 533.144,57 | 498.144,57 | 1.423,27 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | 1.852.000,00 | 0,00 | 1.852.000,00 | -1.960.710,18 | -3.812.710,18 | -205,87 |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | | | | |
| C) Cobros: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 584,06 | 584,06 | 0,00 |
| 1. Venta de inversiones reales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 584,06 | 584,06 | 0,00 |
| 2. Venta de activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otros cobros de las actividades de inversión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| D) Pagos: | 58.000,00 | 0,00 | 58.000,00 | 32.155,85 | -25.844,15 | -44,56 |
| 4. Compra de inversiones reales | 58.000,00 | 0,00 | 58.000,00 | 32.155,85 | -25.844,15 | -44,56 |
| 5. Compra de activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6. Otros pagos de las actividades de inversión | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | 58.000,00 | 0,00 | 58.000,00 | -31.571,79 | -89.571,79 | -154,43 |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | | | | |
| E) Aumentos en el patrimonio: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

(euros)

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | | | | DESVIACIONES | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|----------------|---------------|--------------|-------|
| | INICIALMENTE PREVISTO | DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES | TOTAL PREVISTO | REALIZADO | ABSOLUTAS | % |
| 1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F) Pagos a la entidad o entidades propietarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| G) Cobros por emisión de pasivos financieros: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Obligaciones y otros valores negociables | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4. Préstamos recibidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otras deudas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| H) Pagos por reembolso de pasivos financieros: | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6. Obligaciones y otros valores negociables | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7. Préstamos recibidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8. Otras deudas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN | | | | | | |
| I) Cobros pendientes de aplicación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| J) Pagos pendientes de aplicación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V) | -1.910.000,00 | 0,00 | -1.910.000,00 | -1.992.281,97 | -82.281,97 | 4,31 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 10.613.355,06 | 0,00 | 10.613.355,06 | 10.613.355,06 | 0,00 | 0,00 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 8.703.355,06 | 0,00 | 8.703.355,06 | 8.621.073,09 | -82.281,97 | -0,95 |

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

"Sin Información"

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

(euros)

| | | | | | | |
|------------------------------|----------|---|----------------------------------------------------------|---------------|---|---------------|
| a) LIQUIDEZ INMEDIATA: | 4.161,67 | : | Fondos líquidos | 8.621.073,09 | | |
| | | | Pasivo corriente | 207.153,93 | | |
| b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO | 4.372,37 | : | Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro | 8.621.073,09 | + | 436.471,64 |
| | | | Pasivo corriente | 207.153,93 | | |
| c) LIQUIDEZ GENERAL | 4.380,19 | : | Activo Corriente | 9.073.735,53 | | |
| | | | Pasivo corriente | 207.153,93 | | |
| d) ENDEUDAMIENTO | 0,98 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 207.153,93 | + | 0,00 |
| | | | Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto | 207.153,93 | + | 20.987.622,92 |
| e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO | 0,00 | : | Pasivo corriente | 207.153,93 | | |
| | | | Pasivo no corriente | 0,00 | | |
| f) CASH-FLOW | -10,57 | : | Pasivo corriente + Pasivo no corriente | 207.153,93 | + | 0,00 |
| | | | Flujos netos de gestión | -1.960.710,18 | | |

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

| INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR) | | | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|-------------------|
| ING. TRIB. / IGOR | TRANFS. / IGOR | VN y PS / IGOR | Resto IGOR / IGOR |
| 0,00 | 87,06 | 10,92 | 2,02 |

2) Estructura de los gastos

| GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR) | | | |
|------------------------------------|----------------|---------------|-------------------|
| G. PERS. / GGOR | TRANFS. / GGOR | APROV. / GGOR | Resto GGOR / GGOR |
| 45,00 | 0,00 | 0,00 | 55,00 |

3) Cobertura de los gastos corrientes

221,61 : 4.399.508,71
 Gastos de gestión ordinaria

..... 1.985.225,98
 Ingresos de gestión ordinaria

E.27) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**Hechos posteriores al cierre**

No se han presentado hechos posteriores al cierre del ejercicio que muestren condiciones que no existían y que sean de importancia.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

Informe de auditoría de las cuentas anuales
"Casa Árabe e Instituto Internacional de Estudios
Árabes y del Mundo Musulmán"
Ejercicio 2012
Intervención Delegada en el Ministerio
de Asuntos Exteriores y de Cooperación

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO.
- III. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha elaborado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Consorcio Casa Árabe e Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán (en lo sucesivo Casa Árabe) el día 25 de junio de 2012 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada en la misma fecha.

La Casa Árabe inicialmente formuló sus cuentas anuales con fecha 20 de marzo de 2012. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 13 de julio de 2012 esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 12360_2012_F_130625_123238_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 17D1084B332BEDFC7594B7B5C89B9903, y que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no se han producido limitaciones al alcance

III. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

En nuestra opinión las cuentas anuales de la Casa Árabe correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Red.coa de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Rufo López Rodríguez, Director de la Auditoría y por Don Tomás Ramos Segovia, Interventor Delegado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en Madrid a 26 de junio de 2013.